



**GUÍA ESTRATÉGICA
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA
PARA EL DESARROLLO
DE LAS RELACIONES BILATERALES**

I- Preámbulo

Teniendo presente la comunión de valores y principios que los dos países comparten y que se inscriben especialmente en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en el acervo Ibero-Americano;

Deseando profundizar la relación bilateral y la cooperación en el plano multilateral, sobre todo en materias de gobernanza global.

Integrando espacios regionales de gran relevancia – la Unión Europea y la América Latina y el Caribe, respectivamente – que desarrollan una cooperación muy estrecha entre ellas;

El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Portuguesa deciden acordar una Guía Estratégica de acciones concretas, mutuamente beneficiosas y complementarias, que será implementada y monitoreada por las estructuras mencionadas en el Memorándum de Entendimiento para Consultas Políticas, firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Negocios Extranjeros de los dos países el día 2 de diciembre de 2009, en Lisboa, a fin de reforzar la cooperación en las siguientes áreas:



II - Parte Operativa

A) Relaciones Bilaterales

1. Área Política

- Promover la realización de consultas políticas para la discusión de temas de la agenda bilateral, regional y multilateral;
- Informar y concertar candidaturas de los dos países a organismos internacionales con vistas a la concesión de apoyos recíprocos.

2. Área de Defensa

- Profundizar la coordinación y cooperación entre los Ministerios de Defensa de Chile y de Portugal, especialmente a través del mecanismo de Conversaciones Político-Estratégicas entre ambos Ministerios;
- Concretar y hacer operativo el Plan de Cooperación Bilateral de Defensa para 2012/2013, firmado por las partes, como asimismo, otros a suscribir en el futuro a través del intercambio de experiencias en las áreas de la modernización de las Fuerzas Armadas, reformas legislativas en el sector de Defensa, participación en mecanismos de cooperación internacional, desarme y No proliferación y participación recíproca en cursos de formación operativa en el ámbito militar, entre otras actividades;
- Apoyar y coordinar políticamente la cooperación en el campo de la Investigación, Desarrollo e Industria de Defensa, especialmente en el ámbito del Memorándum de Entendimiento Relativo a la Cooperación en el Campo de la Defensa, firmado en el año 2000, entre los respectivos Ministerios, identificando las posibles áreas de desarrollo conjunto de las correspondientes empresas de los dos países.



3. Área de Protección Civil

- Promover el intercambio de experiencias operacionales y de formación entre Carabineros de Chile y la Guardia Nacional Republicana (GNR) en el área de seguridad, protección civil y auxilio, especialmente respecto al combate de los incendios forestales;
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio de Interior y la Autoridad Nacional de Protección Civil (ANPC) y en el área del combate a incendios forestales y en los sistemas de alerta temprana y aviso y sensibilización de la población;
- Explorar la posibilidad de intercambio de experiencias en el área de formación entre Carabineros de Chile y la Policía de Seguridad Pública (PSP).

4. Área Económica

i) Comercio e Inversión

- Promover la organización de encuentros entre la Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE) y el Comité de Inversiones Extranjeras (CINVER) y la Agencia para la Inversión y el Comercio Exterior de Portugal (AICEP), abierto a la participación de empresas y asociaciones empresariales, para divulgar las oportunidades de negocios en las áreas de comercio e inversión e, incluso, en el caso de las empresas portuguesas, las facilidades comerciales ofrecidas por Chile como plataforma de acceso a los mercados de Asia y del Pacífico, y en el caso de las empresas chilenas, las ventajas logísticas que Portugal ofrece como puerta de entrada en el mercado único europeo;
- Promover un encuentro entre la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y el Instituto de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas y a la Innovación (IAPMEI), para apoyo a la innovación y competitividad de las PYMES de los dos países;



- Instituir procedimientos regulares de intercambio de información que favorezcan el acceso al mercado de obras, concesiones y compras públicas en los dos países;
- Identificar sectores prioritarios de actuación de las empresas chilenas en Portugal y portuguesas en Chile, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades de cada país para el levantamiento progresivo de las barreras que aún subsisten en el acceso al mercado;
- Identificar a las autoridades competentes en materia de barreras u obstáculos al comercio;
- Promover acciones de apoyo a la constitución de consorcios entre empresas chilenas y portuguesas.

ii) Energía

- Implementar el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Energética entre la Comisión Nacional de Energía de la República de Chile y el Ministerio de Economía y de Empleo de la República Portuguesa, firmado el 2 de diciembre de 2009, en Lisboa;
- Explorar las posibilidades de Cooperación entre el Centro de Energías Renovables (CER) de Chile y el Laboratorio Nacional de Energía y Geología (LNEG) de Portugal u otras instituciones afines;
- Divulgar entre las empresas de los dos países las convocatorias, concursos y licitaciones relativas a estudios, diagnósticos, servicios, construcción, operación, explotación y manutención de proyectos centrales y parques de energías renovables no convencionales y convencionales;
- Apoyar la constitución de consorcios entre empresas chilenas y portuguesas para operar en los mercados de los respectivos países y postular a concursos internacionales.



iii) Defensa del Consumidor

- Promover la cooperación entre el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MEFT) de Chile y la Dirección General del Consumidor del Ministerio de Economía y de Empleo de Portugal, considerando particularmente, el intercambio de experiencias, debate y reflexiones comunes, intercambio de funcionarios y de materiales publicados.

iv) Calidad y normalización

- Establecer relaciones entre el Instituto Nacional de Normalización (INN) de Chile y el Instituto Portugués de la Calidad (IPQ), de acuerdo con las respectivas competencias en las áreas de Normalización, Metrología y Evaluación de Conformidad, comprendiendo principalmente el intercambio de información, visitas técnicas y/o pasantías y acciones de formación.

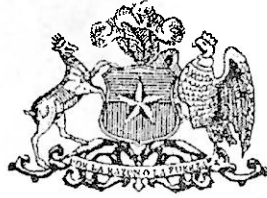
5. Ciencia, Tecnología e Innovación

- Promover la celebración de un Convenio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de Chile y la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FCT) de Portugal, para un programa de colaboración científica y tecnológica en investigación y formación de capacidades.

6. Enseñanza Superior

- Promover la celebración de convenios entre las entidades responsables de los dos países para la realización, en Chile y en Portugal, de estudios de post-grado para estudiantes chilenos y portugueses titulares de becas de estudio otorgadas por las respectivas autoridades nacionales;

- Promover el intercambio de información sobre el reconocimiento y equivalencia de diplomas y grados de enseñanza superior de ambos países.



7. Rehabilitación y Valorización del Patrimonio Histórico y Cultural

- Promover la celebración de un protocolo de colaboración entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) de Chile y el Instituto de los Museos y de la Conservación (IMC) de Portugal, a fin de cooperar en la conservación, valorización y divulgación del patrimonio histórico y cultural de cada uno de los países;
- Promover -recurriendo a financiamiento externo- la colaboración entre la Dirección General de Archivos (DGARQ) y la Subdirección de Archivos de DIBAM en la transferencia de soporte de documentos, previamente identificados por los interlocutores, a fin de materializar un proyecto compartido de patrimonio archivístico común, mutuamente ventajoso para Chile y para Portugal;
- Promover el establecimiento de contactos entre el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Instituto de Gestión del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico (IGESPAR) y a fin de intercambiar experiencias e información, así como de publicaciones especializadas en el área del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

8. Lengua y cultura portuguesa

- Promover la cooperación en el área de la lengua y cultura portuguesa en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la República de Chile y la República Portuguesa en las áreas de Educación, Ciencia y Enseñanza Superior, Cultura, Juventud, Deporte y Comunicación Social, firmado en Lisboa el 2 de marzo de 2007.

9. Cooperación en materia de rehabilitación de personas y reducción del consumo de drogas ilícitas y de alcohol

- Promover la colaboración, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la organización de cursos de formación, entre el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) de Chile y el Servicio de Intervención en los Comportamientos Adictivos y en las Dependencias (SICAD) de Portugal,



en materia de prevención de la tóxica dependencia, del tratamiento y de la reinserción social de tóxico dependientes;

- Fomentar la cooperación entre los observatorios nacionales de drogas en materia de recolección, tratamiento y divulgación de la información relativa a la caracterización del fenómeno de la droga y de la tóxica dependencia.

B) Cooperación para el Desarrollo en África y en América Latina

- Estudiar posibles acciones conjuntas de cooperación para el desarrollo en terceros países, preferentemente en Países de Lengua Oficial Portuguesa, y en materias sobre las cuales los dos países compartan un interés común y contribuyan para una reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable de los países beneficiarios;

- Negociar un Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo.

C) Cooperación en el plano multilateral

- Frente a los desafíos y amenazas globales que se presentan para los dos países y a los espacios de cooperación intergubernamental y de integración a los que respectivamente pertenecen, los Gobiernos de Chile y de Portugal, en el ámbito de las consultas políticas bilaterales, abordarán con el objetivo de concertar posiciones en los foros en que participan, los siguientes temas:

- i) Crisis económica internacional y el rol del G-20;
- ii) Reforma del CSNU y de las Instituciones Financieras Internacionales;
- iii) Cambios Climáticos;
- iv) Negociaciones de comercio (Ronda de Doha);
- v) Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- vi) Migraciones;
- vii) Temas viales, correos y telecomunicaciones;
- viii) Diálogo estructurado UE-ALC (Grupo de Trabajo sobre migraciones).



III - Implementación y monitoreo

Los dos Gobiernos designarán, por los canales diplomáticos, puntos focales para efectos de implementar y monitorear las iniciativas contenidas en esta Guía Estratégica.

IV - Efectos

- Esta Guía Estratégica producirá efectos desde la fecha de su firma;
- Ésta dejará de producir efectos tres (3) meses después de la fecha en que cualquiera de los dos signatarios manifieste su voluntad en ese sentido, notificando al otro por escrito, por vía diplomática.

HECHA en Lisboa, a los veinticuatro días de abril de dos mil doce, en dos originales, en idiomas portugués y castellano, siendo todos los textos igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL CHILE**


ALFREDO MORENO CHARRE

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA PORTUGUESA**


LUÍS BRITES PEREIRA